

REPÚBLICA DE HONDURAS
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL

ESPECIALISTA EN GESTION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE FASE I

I. ANTECEDENTES

1.1.- Introducción

Honduras requiere de inversiones importantes para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) consistente en asegurar el acceso universal a agua limpia y saneamiento al 2030. Se estima que se necesitarían USD 314.1 millones anuales para cumplirlo, de los cuales USD 102.6 millones anuales deben ser invertidos en rehabilitación de infraestructura de agua potable envejecida; lo cual evidencia el deterioro de la calidad de la infraestructura existente y la necesidad de priorizar las inversiones en rehabilitación y mejora. Este nivel de inversión supera con creces el gasto anual promedio del Gobierno de la República de Honduras en infraestructura hídrica que se promedia en USD 31.6 millones anuales.

Si bien en Honduras se ha incrementado el acceso urbano y rural a los servicios de agua potable y saneamiento en las últimas décadas, alcanzando una cobertura del 93% y 80% respectivamente en el año 2015¹, el país se enfrenta a desafíos importantes para mejorar su calidad de prestación. Además, cuando se trata de proveer agua gestionada de forma segura, conceptualizada por la OMS como “agua accesible en las instalaciones y disponible cuando sea necesario”, la disponibilidad en términos de horas de acceso al servicio es bastante baja al estimarse que un 67% de los usuarios tienen acceso apenas tres horas diarias (Encuesta del Banco Mundial a medianas y pequeñas ciudades, 2017). Las condiciones ineficientes e ineficaces de prestación del servicio de agua potable en el país, constituye en gran medida la razón de la persistencia de la baja calidad con que el servicio está siendo provisto por sus responsables.

Por otro lado, el recurso hídrico se vuelve cada vez más escaso debido a la disminución de las precipitaciones inducida por el cambio climático, combinada con procesos de urbanización no controlados. Esto ha llevado a la implementación de regímenes de racionamiento bastante severos a lo largo del año y a un servicio altamente intermitente, que empeora durante los meses de verano. En 2019, el gobierno declaró un estado de emergencia nacional dado que la lluvia disminuyó a la mitad de su nivel histórico, lo que sugiere que la disponibilidad de los servicios de agua ha caído por debajo del promedio de tres horas diarias, por lo que el agua no se encuentra disponible en todo tiempo, incumpliendo con ello uno de los tres criterios que caracterizada la gestión del agua “de forma segura”; habiendo evidenciado la Pandemia del COVID-19 la importancia de garantizar el acceso al suministro de agua gestionado de esta forma.

El mantenimiento inadecuado y la falta de inversiones oportunas en rehabilitación de los sistemas de agua potable, ha resultado en altos índices de agua no contabilizada que no genera ingresos pero sí gastos de producción, por la existencia de sustanciales pérdidas físicas y comerciales del recurso sucedidas en las redes de distribución de los sistemas, socavando con ello las posibilidades de prestación del servicio bajo condiciones de sostenibilidad financiera que aseguren su calidad de prestación en todas sus dimensiones: aptitud para consumo humano, cantidad suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población y con la continuidad horaria que asegure el acceso al servicio en todo tiempo.

¹ Reporte de Progresos en Materia de Agua Potable, Saneamiento e Higiene, publicados por el Programa Conjunto de Monitoreo OMS/UNICEF del Abastecimiento de Agua, el Saneamiento y la Higiene (JMP 2017).

Estas debilidades en la prestación de los servicios de agua potable incrementan la vulnerabilidad de la población a sufrir de enfermedades hídricas, especialmente la población infantil que en muchas regiones del país experimenta altos índices de desnutrición; además de socavar los servicios de salud críticos y necesarios para hacer frente a los brotes de enfermedades transmisibles, como la actual pandemia de COVID-19.

Con el propósito de contribuir a la solución de esta problemática, que anualmente genera al país pérdidas económicas millonarias y de vidas humanas, el Gobierno de Honduras adquirió un préstamo para implementar una nueva operación denominada “**Proyecto para el Fortalecimiento del Abastecimiento del Agua Urbana**” (El Proyecto), el cual es ejecutado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H). El Proyecto está dirigido a áreas urbanas con más de 5,000 y menos de 300,000 habitantes con la finalidad de mejorar la provisión de sus servicios de agua potable.

El objetivo de desarrollo del Proyecto consiste en mejorar la calidad y eficiencia de prestación de los servicios de agua potable provistos por prestadores urbanos elegidos bajo un proceso realizado conforme a los criterios y procedimientos descritos en el Documento de Evaluación del Proyecto (PAD por sus siglas en inglés), disponible en el sitio web de INVEST-H². El Proyecto se encuentra alineado con la respuesta del Gobierno a COVID-19 e incluido en la lista de proyectos prioritarios del Decreto Ejecutivo 030-2020, emitido el 9 de abril de 2020, destinados a mitigar los impactos de la pandemia. Tiene una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su aprobación por el Banco Mundial (junio 2020) y estará financiado con recursos de crédito AIF 6696-HN del Banco Mundial por valor de USD 45.0 millones, más USD 1.5 millones de contraparte municipal para la realización de inversiones en obras de rehabilitación de rápido impacto.

El Proyecto seguirá un enfoque “**basado en demanda**”, que requerirá que las Municipalidades interesadas soliciten a INVEST-H su participación en el Proyecto, siempre y cuando se cumplan los criterios de elegibilidad definidos y detallados en el PAD; estructurándose en los cuatro componentes siguientes³:

- ✓ Componente 1: Mejora de la provisión de servicios urbanos de agua potable (USD 40.0 millones);
- ✓ Componente 2: Fortalecimiento institucional del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) (USD 1.5 millones);
- ✓ Componente 3: Gestión, comunicación, divulgación, monitoreo y evaluación del Proyecto (USD 3.5 millones);
- ✓ Componente 4: Componente de respuesta de emergencia (CRE).

El Proyecto será ejecutado por INVEST-H, para ello, creará una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), la cual coordinará, supervisará, monitoreará y evaluará todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios del Proyecto, asegurando el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco Mundial; y será liderada por un **Coordinador de Proyecto**, responsable de su implementación conforme a las condiciones consignadas en el Acuerdo de Financiamiento del Proyecto y en el PAD, disponibles en el sitio web de INVEST-H, para cuya contratación se emiten los presentes términos de referencia.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El consultor asesorará y asistirá técnicamente a la UCP y personal de INVEST-H en la implementación, monitoreo, supervisión y evaluación de las intervenciones que se ejecutarán bajo el Componente 1 del Proyecto para el Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, a implementarse en la República de Honduras con apoyo financiero del Banco Mundial; actuando en estrecha coordinación con el Coordinador del Proyecto, demás especialistas de la UCP, personal gerencial de la Gerencia de Desarrollo Rural, así como con las partes interesadas identificadas al nivel central, regional y local. Además, coordinará y acompañará la implementación del Componente 2 del Proyecto.

² <http://www.investhonduras.hn/>

³ Una descripción detallada del Proyecto puede ser consultada en el sitio <http://www.investhonduras.hn/agua-potable/>

III.Actividades específicas por desarrollar

Para lograr el objetivo, metas y resultados esperados, el consultor llevará a cabo las actividades técnicas de su competencia⁴ para la implementación del Componente 1 y el acompañamiento de la implementación del Componente 2 del Proyecto bajo su responsabilidad:

1. Facilitar la planificación, supervisión y monitoreo de la implementación de los aspectos técnicos de las actividades de su competencia en el marco del Proyecto;
2. Cuando le sea delegado a representar a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) e INVEST-H ante las instituciones y autoridades de gobierno, así como ante las organizaciones y entidades privadas, nacionales e internacionales vinculadas al Proyecto, entre ellas consultores, contratistas, ONGs, proveedores, etc.;
3. Facilitar relaciones de coordinación y mantener canales de comunicación ágiles y efectivos entre los integrantes de la UCP, con personal de Invest-Honduras y las partes interesadas identificadas en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) con relación a los aspectos técnicos del Proyecto⁵;
4. Conocer y aplicar las condiciones, instrucciones y procedimientos que competen a sus asignaciones, establecidos en el Acuerdo de Financiamiento, Documento de Evaluación y Manual de Operaciones para la implementación del Proyecto;
5. Elaborar los términos de referencia para la contratación de la firma consultora que estructurará e implementará los Planes de Asistencia Técnica a los prestadores urbanos de servicios de agua potable elegidos para participaren el Proyecto y apoyar a la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR) en la preparación e implementación del proceso de concurso;
6. Revisar los planes y programas de trabajo presentados por la firma consultora contratada para estructurar e implementar el Plan de Asistencia Técnica a los prestadores de servicios de agua del Proyecto, y someterlos a aprobación del Coordinador del Proyecto y de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR);
7. Revisar y pronunciarse sobre los Planes de Inversiones en Rehabilitación de Rápido Impacto (PIRRI) que preparen los prestadores de servicios urbanos de agua potable, y someterlos a aprobación del Coordinador del Proyecto y de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR), previo a su aprobación por las municipalidades;
8. Revisar y pronunciarse sobre los Planes de Negocios preparados por los prestadores de los servicios que participan en el Proyecto, y someterlos a aprobación del Coordinador del Proyecto y de la GDR, previo a su aprobación por el nivel directivo de los prestadores;
9. Revisar las obras civiles incluidas en los PIRRI o Planes de Negocio, priorizadas y propuestas para ser financiadas con recursos del Proyecto, y someterlas a aprobación del Coordinador del Proyecto y de la GDR, previo a llevar a cabo el proceso de licitación y contratación de los trabajos de construcción;
10. Revisar los planes y programas de trabajo presentados por las firmas consultoras y contratistas que se contraten para diseñar, supervisar y ejecutar las obras de rehabilitación de rápido impacto (o incluyendo Planes de Negocio) de los sistemas de agua potable que serán rehabilitados en el marco del Componente 1 del Proyecto, y someterlos a aprobación del Coordinador del Proyecto y de la GDR;
11. Supervisar, monitorear y evaluar la implementación de los planes y programas de trabajo aprobados a los consultores y contratistas del Componente 1, rindiendo informes periódicos al Coordinador del Proyecto y a la GDR;
12. Conocer y apoyar las Propuestas de Modelo de Gestión del Servicio de Agua Potable preparada por el ERSAPS para la creación de nuevos prestadores de servicios en municipios participando bajo el subcomponente 1.1 del Proyecto, y someterlas al conocimiento del Coordinador del Proyecto y de la GDR, previa aprobación por la Corporación Municipal;

⁴ Son actividades de su competencia las relacionadas con la asistencia técnica a los prestadores de servicios de agua potable; diseño, ejecución y supervisión de obras civiles de los PIRRI de las municipalidades/prestadores participantes y otras actividades descritas en la Sección III de estos Términos de referencia.

⁵ <http://www.investhonduras.hn/agua-potable/>

13. Participar en reuniones con Corporaciones Municipales para discusión de asuntos técnicos relacionados con el Proyecto, incluyendo la presentación de propuestas relacionadas con la implementación de un nuevo prestador, instalación de micromedidores, facturación volumétrica y ajustes tarifarios;
14. En apoyo a la UCP y de acuerdo con sus competencias, participar en reuniones de campo con sociedad civil que se lleven a cabo para: a) socializar los beneficios del proyecto; y b) sensibilizar y consensuar acciones relacionadas con la implementación de un nuevo prestador, instalación de micromedidores, facturación volumétrica y ajustes tarifarios;
15. Certificar los reportes con mediciones y valoración de avance de obra presentados por los contratistas contratados en el marco del Componente 1 del Proyecto, revisados por los supervisores de los proyectos de obra y enviar ha visto bueno del Coordinador del Proyecto, previo a solicitar el pago de los trabajos facturados;
16. Revisar los informes de avance presentados por los consultores del Componente 1 del Proyecto; conforme a los términos de referencia; y someterlas a aprobación del Coordinador del Proyecto previa solicitud de pago de los valores facturados;
17. Realizar giras periódicas de campo para validar los avances reportados por los consultores y contratistas del Proyecto, además de identificar problemas (incluyendo quejas/reclamos) que pudiesen afectar la implementación del Proyecto y el logro de los resultados esperados;
18. Integrar la Comisión de Evaluación que será conformada para la evaluación y elección de los municipios y prestadores de servicios de agua potable que participarán en el Proyecto, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en el Manual de Operaciones;
19. Facilitar insumos al Coordinador del Proyecto para la formalización del Convenio Interinstitucional a ser firmado entre el ERSAPS e INVEST-Honduras para la implementación del Componente 2 del Proyecto; así como para los Acuerdos de Asociación que serán suscritos con las municipalidades y prestadores de servicios de agua potable que resulten elegidos para participar en el Proyecto;
20. Revisar los Planes de Emergencia para apoyo COVID-19 que presenten las municipalidades, pronunciándose sobre los bienes y servicios elegibles a financiar con recursos del Proyecto.
21. Coordinar junto a los Especialistas Ambiental y Social de la UCP, la gestión de los permisos y/o licencias ambientales que correspondan a los proyectos de obra pública priorizados en el PIRRI para ejecutarse con recursos del Proyecto;
22. Apoyar a la Unidad de adquisiciones de la GDR, en la preparación e implementación de los procesos de concurso para el diseño y supervisión de las obras priorizadas en el PIRRI o Planes de Negocio, así como en los procesos de licitación para su construcción;
23. Apoyar a la UCP en la evaluación e implementación del Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) en lo que respecta a los bienes, obras y servicios del Componente 1 del Proyecto, proponiendo las actualizaciones pertinentes como mínimo cada seis (6) meses;
24. Apoyar en la formulación del Plan Operativo Anual (POA) que preparará la UCP de acuerdo con el calendario de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para el aseguramiento de la asignación presupuestaria y ejecución de los recursos financieros anuales del Proyecto;
25. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos con las partes interesadas del Proyecto durante su implementación, incluyendo el ERSAPS, Municipalidades y prestadores de servicios, presentando los informes que corresponden al Coordinador del Proyecto y a la GDR;
26. Dar seguimiento al desempeño de los prestadores de servicios de agua potable a través de los reportes de monitoreo presentados periódicamente por el ERSAPS, presentando los informes que corresponden al Coordinador del Proyecto y a la GDR;
27. En conjunto con el Coordinador del Proyecto y en coordinación con la Unidad de Adquisiciones de la GDR, facilitar los procesos de entrega de las obras civiles adquiridas por el Proyecto para las municipalidades y los prestadores de los servicios, de acuerdo con los procedimientos legales vigentes;
28. En coordinación con la Unidad de Monitoreo de la GDR y conjuntamente con el Coordinador del Proyecto, preparar los reportes de progreso, monitoreo y evaluación del Proyecto, en los tiempos definidos en el Acuerdo de Financiamiento, PAD y Manual de Operaciones, así como informes especiales que se requieran sobre cualquier aspecto técnico del Proyecto, y entregarlos a la GDR para su revisión e integración en lo reportes que presentará la GDR a el Banco Mundial y otros interesados.

29. Facilitar información e insumos de su competencia en los procesos anuales de auditoría y evaluaciones externas relacionados con el Proyecto, asegurando la implementación de las recomendaciones recibidas;
30. Apoyar las misiones del Banco Mundial durante la implementación del Proyecto, incluyendo visitas de campo cuando sea requerida su participación; y cumplir y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de su competencia adquiridos durante las misiones de apoyo a la implementación y en reuniones periódicas de seguimiento del Proyecto, reflejados en ayudas memoria, planes y/o programas de acción y/o minutas de reuniones;
31. Otras asignaciones requeridas relacionadas con la implementación del Proyecto para el logro de las metas, objetivos y resultados esperados.

IV. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El Consultor estará bajo la supervisión directa del Coordinador de Proyecto responsable de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y dependerá de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR) de Invest-Honduras.

V. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses, renovables sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de "consultores individuales" en proyectos financiados por el Banco Mundial y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

La renovación del contrato estará sujeta a resultados de desempeño del Consultor, soportados en las evaluaciones realizadas anualmente, los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

VI. LUGAR DE TRABAJO

Para la realización de sus actividades, la sede de trabajo en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. le será asignado espacio físico y equipo en las oficinas de la GDR de INVEST-Honduras. En caso de necesitar desplazarse fuera de la ciudad, se asignarán los gastos de movilización y viáticos que correspondan según las políticas de INVEST-Honduras y con base en lo dispuesto en el manual operativo del proyecto.

VII. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto. Los pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de recibo para su cancelación.

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la ley del Impuesto sobre la Renta, caso contrario presentará constancia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de encontrarse sujeto al régimen de Pagos a Cuenta.

VIII. PERFIL PROFESIONAL

Formación académica: Profesional universitario de la Ingeniería Civil, Hidráulica, Sanitaria, Ambiental, Agronómica, o Forestal. De preferencia con maestría en gestión del agua o hidráulica o similar.

Experiencia general: Al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio profesional.

Experiencia específica:

- 1) Experiencia en trabajos relacionados con contratos para el fortalecimiento o capacitación o asistencia técnica de prestadores de servicios públicos de agua potable (Mínimo cuatro años de experiencia).
- 2) Experiencia en el acompañamiento de procesos de creación e implementación de prestadores de servicios de agua potable autónomos conforme lo define la Ley del país de origen (Mínimo dos años de experiencia).
- 3) Experiencia en trabajos con prestadores de servicios de agua potable y saneamiento autónomos conforme lo define la Ley del país de origen (Tres años mínimo).
- 4) Experiencia en la administración de contratos de consultoría y obra pública (Dos años mínimo).

TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterio de Evaluación | Puntaje |
|--|----------------------|
| 1. Formación Académica | |
| 1.1 Profesional universitario de la Ingeniería Civil, Hidráulica, Sanitaria, Ambiental, Agronómica, o Forestal. | Cumple/ No cumple |
| 1.2 Maestría en gestión del agua o hidráulica o similar | 5 |
| 2. Experiencia General | 10 |
| Al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio profesional. | |
| Al menos 7 años | 7 |
| Más de 7 y hasta 10 años | 8 |
| Más de 10 años | 10 |
| 3. Experiencia específica | 75 |
| 3.1 Experiencia en trabajos relacionados con contratos para el fortalecimiento o capacitación o asistencia técnica de prestadores de servicios públicos de agua potable (Mínimo cuatro años de experiencia). | 20 |
| Mínima de 4 años | 16 |
| Más de 4 y hasta 6 años | 18 |
| Más de 6 años | 20 |
| 3.2 Experiencia en el acompañamiento de procesos de creación e implementación de prestadores de servicios de agua potable autónomos conforme lo define la Ley del país de origen (Mínimo dos años de experiencia). | 15 |
| Mínima de 2 años | 7 |
| Más de 2 y hasta 4 años | 10 |
| Más de 4 y hasta 6 años | 12 |
| Más de 6 años | 15 |
| 3.3 Experiencia en trabajos con prestadores de servicios de agua potable y saneamiento autónomos conforme lo define la Ley del país de origen (Tres años mínimo). | 25 |
| Mínima de 3 años | 13 |
| Más de 3 y hasta 5 años | 17 |
| Más de 5 y hasta 10 años | 21 |
| Más de 10 años | 25 |
| 3.4 Experiencia en la administración de contratos de consultoría y obra pública (Dos años mínimo). | 15 |
| Mínima de 2 años | 12 |
| Más de 2 y hasta 5 años | 13 |
| Más de 5 años. | 15 |
| 4. Otros | 5 |
| Manejo de herramientas informáticas necesarias para la gestión del Proyecto, tales como Ms Project, Word, Excel, Power Point. | 5 |
| 5. Entrevista | 5 |
| Total | 100 |